

ANEXO V

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, número 4, 28071 Madrid y a la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Los Astros, números 5 y 7, 28007 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorero Territorial de la Seguridad Social	1	27	809.256	Cuenca.	A	-

ANEXO VI

Puestos de trabajo del Instituto Social de la Marina

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Social de la Marina, calle Génova, número 24, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Director provincial	1	28	1.118.412	Vizcaya.	A	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2532 ORDEN de 27 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Quinto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual - Pesetas	Méritos preferentes
26	A/B	Jefe del Servicio de Racionalización del Gasto Público (Oficina Presupuestaria).	Madrid.	65.090	Acreditada experiencia en temas propios del puesto convocado.
26	A/B	Jefe del Área de Estudios Económicos (Gabinete Técnico del Subsecretario).	Madrid.	65.090	Experiencia en temas presupuestarios.
26	A	Jefe del Servicio de Calidad Industrial y Tecnología (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología).	Madrid.	66.730	Inglés hablado y escrito. Conocimiento de francés. Experiencia en áreas relacionadas con la tecnología.
14	C/D	Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30 (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales).	Madrid.	5.540	Conocimiento sobre tratamiento de textos. Experiencia en puestos de similares características.
14	C/D	Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30 (Subdirección General de Planificación Energética).	Madrid.	5.540	-
26	A/B	Director de Programa (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).	Madrid.	35.817	Amplios conocimientos en materia de Comunidades Europeas. Conocimientos de Informática. Idiomas: Francés e inglés. Experiencia en tratamiento y distribución de bases de datos.

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
26	A	Jefe de Servicio. Dirección General. Registro de la Propiedad Industrial (RPI).	Madrid.	49.501	Amplios conocimientos de la Legislación sobre la Propiedad Industrial, especialmente en Derecho de Patentes y su legislación internacional. Conocimientos de organización y métodos. Dominio del inglés. Conocimientos de francés.
24	A	Jefe de Sección. Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales (RPI).	Madrid.	20.282	Conocimientos sobre propiedad industrial. Conocimientos de idiomas: Francés y/o inglés.
14	C/D	Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30. Departamento de Información Tecnológica (RPI).	Madrid.	5.540	Conocimientos de tratamiento de textos e idiomas.

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
30	A	Secretario general técnico. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Conocimientos de francés y/o inglés. Acreditada formación científica y técnica y experiencia en Centros de investigación.
26	A	Jefe del Servicio de Gestión Económica (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Formación económica y contable. Experiencia en gestión presupuestaria y contable.

2533 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de dos Titulados Superiores y un Analista de Sistemas.

Ilmos. Sres.: Vacantes dos plazas de Titulado Superior (nivel 1) y una plaza de Analista de Sistemas (nivel 1) en la plantilla de personal laboral del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, de acuerdo con los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Titulado Superior y una plaza de Analista de Sistemas.

Segundo.-El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el del personal laboral del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.-Las plazas que se convocan, de acuerdo con el citado Convenio Colectivo, son de la categoría profesional siguiente:

Dos plazas de Titulado Superior. Nivel 1.

Una plaza de Analista de Sistemas. Nivel 1 (grupo 6.º Personal de Informática). Esta plaza lleva aparejado el complemento de especial responsabilidad denominado: Responsable de Aplicaciones Científico-Técnicas.

Las personas seleccionadas prestarán servicio en el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

Cuarto.-La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo establecido en la Ley 30/1984, de 19 de diciembre, a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades y a las bases de la convocatoria.

Quinto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, paseo de la Castellana, 141, 2.ª planta, de Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1987.-P. D (Resolución de 26 de diciembre de 1984), la Directora del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, Pilar Martín Cortés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Directora del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2534 ORDEN de 28 de enero de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1988), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el